

FICHA TECNICA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

24 de febrero del 2026

Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Contratación directa sujeta al Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2026-0012**, para el siguiente proceso **“Contratación servicio de lavandería para el MEM”**. La presente invitación se hace de conformidad a la Ley No. 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de Aplicación 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

Descripción del bien o servicio a requerir

ítem	Descripción	cantidad	Especificaciones técnicas (material, color, dimensiones o tamaños, empaque, tipo de tela, etc.)
1	“Contratación servicio de lavandería para el MEM”	1	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio de lavandería comprende, de manera enunciativa y no limitativa: • Recolección de textiles en las instalaciones de la institución. • Clasificación de las prendas según tipo de tejido y nivel de suciedad. • Lavado con productos detergentes y desinfectantes adecuados. • Secado mecánico o natural, según corresponda. • Planchado y doblado de las prendas. • Empaque adecuado para su conservación.

			<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los textiles limpios en el lugar designado por la institución • Frecuencia del servicio: quincenal • Piezas para lavar: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manteles: redondos, rectangulares y cuadrados ➤ Bambalinas ➤ Forros de silla ➤ Toallas de mano <p>Nota: Las cantidades podrán variar según las necesidades operativas de la institución.</p>
--	--	--	--

Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **91111500 - Servicio de Lavandería.**
- 2) Formulario (SNCC.F.033) Presentación de Oferta Económica o cotización. (**No Subsanable**).
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente. (**si aplica**)
- 7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir (**No Subsanable**).
- 8) Formulario debida diligencia (**SNCCP-PROV-F-040**)
- 9) Compromiso ético (Enviar firmado y sellado)
- 10) Listado de precio del servicio solicitado (**Formato adjunto**)

Tiempo y Lugar de Entrega

El bien o servicio adjudicado deberán ser entregado a requerimiento del Departamento de Protocolo a partir de la recepción de la Orden de Compras firmada y sellada en el lugar convenido. En el Ministerio de Energía y Minas (Almacen) ubicado en la Av. Isabel Aguiar Numero 6, Sector Herrera, en el Club Julio Sauri, antiguo Club CDEEE, frente al Santo Domingo, Country Club o Ave. Independencia #1428, esquina, Av. Enrique Jiménez Moya Santo Domingo y Parque Temático de Energía Renovable el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

Facturación y Condiciones de Pago

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

Nota: el servicio deberá ser brindado hasta agotar el monto contratado, mediante despacho parcial.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.
- f) Responder por pérdidas o daños ocasionados a los textiles durante la prestación del servicio